

XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES
Balance de los procesos electorales 2017-2018

06 al 09 de noviembre de 2018
Monterrey, Nuevo León

Mesa: Elecciones subnacionales: estudios comparados
Coord. René Valdiviezo Sandoval

**“TLAXCALA. LA NUEVOS ACTORES Y LA RECONFIGURACION DEL PODER
POLÍTICO. ELECCIONES 2018”**

**“TLAXCALA. THE NEW ACTORS AND THE RECONFIGURATION OF POLITICAL
POWER. ELECTIONS 2018 ”**

Angélica Cazarín Martínez¹
Rene López Matlalcuatzi²

Resumen

La presente ponencia forma parte de un proyecto de investigación mayor adscrito al Grupo de Trabajo Procesos Electorales Comparados: a nivel subnacional, nacional e internacional mismo que se ha propuesto como objetivo

Generar explicaciones y conocimiento nuevo, en los ámbitos nacional y sub-nacionales, con base en la comparación rigurosa sobre: las continuidades y los cambios en la votación nacional y sub-nacional; sobre el desarrollo y resultados de la elecciones nacional y sub-nacionales (gobiernos federal y locales) y sus relaciones; sobre la participación/abstención electoral; sobre la actuación y relación entre autoridades electorales nacionales y locales; y sobre el comportamiento de los partidos políticos y actores en los ámbitos nacional y sub-nacionales; bajo la hipótesis de que, no hay un patrón general aplicable para todas las entidades, en lo referente al desarrollo, participación, contienda y resultados de la elección presidencial en cada estado y, por el contrario, existen diversos patrones cuya agrupación con otras entidades genera regiones diferenciadas en el país, las cuales responden a peculiaridades propias (aspectos socio-económicos, políticos, culturales e históricos).

En este contexto y atendiendo al propósito central de la investigación, la sustentante presenta de forma preliminar el contexto del proceso electoral concurrente en el estado de Tlaxcala para la elección de 2018, donde habrá votación para elegir Presidente de la República, tres Diputaciones federales, tres Senadurías,

¹ Doctora en Desarrollo Regional. Profesora Investigadora de El Colegio de Tlaxcala A.C. E mail: cazarin0202@hotmail.com

² Estudiante Maestría en Política y Acción de lo Público. El Colegio de Tlaxcala A.C. E mail: rlm68x@hotmail.com

15 Diputaciones locales de mayoría relativa y 10 Diputaciones locales de representación proporcional; destacando los resultados, competencia, márgenes de victoria y con ello la nueva reconfiguración del poder político en la entidad. Documento que contribuirá a un estudio comparado a nivel nacional donde se abundará respecto de la lógica político-electoral en los estados y en este trabajo particular sobre Tlaxcala, y las dinámicas, conductas electorales, sistema de partido, fragmentación partidista, dispersión del voto y márgenes de victoria, con el propósito de encontrar explicaciones más generales.

Palabras Clave: Elecciones, reforma política, competencia, competitividad, sistema de partido.

Keywords: Elections, political reform, competition, competitiveness, party system.

Entorno estructural del Estado de Tlaxcala

El Estado de Tlaxcala es después del Distrito Federal la entidad más pequeña del país contando con una superficie de 4,060.923 Km², cifra que representa el 0.2% del territorio nacional. La entidad se ubica en el Altiplano Central Mexicano a escasos 120 Km. de la capital del país siendo uno de los cinco estados con menor población del país.

En la entidad la población ha crecido gradualmente superando apenas en 1980 el medio millón de habitantes, alcanzando en 2010 los 1,169,936 habitantes, población que representa en la actualidad el 1.04% de la población nacional, sin embargo, se ubica entre uno de los más densamente poblados 288 hab/ km², esto frente al promedio nacional que es de 54 hab/km² (INEGI, 2010). Los límites del estado prácticamente se establecieron a principios de la época colonial y desde entonces no han sufrido cambios significativos: limita al sur, oriente y noroeste con el estado de Puebla; al norte con el estado de Hidalgo y al oeste con el estado de México, por el contrario en cuanto a la división político administrativa, en el estado si han habido modificaciones importantes siendo la má importante en 1995 cuando se crearon en un lapso de tres meses 16 nuevos municipios, pasando la entidad de 44 a 60.

En el espectro nacional se considera a Tlaxcala como una región pobre en términos generales, ubicándose entre los estados con grados de marginación medio y muy bajo; conforme a los datos publicados por CONAPO en 2010, el 50% de municipios es decir 30 de ellos se ubican en el rango bajo, el 35% es decir 21 se ubican en el rango medio y nueve municipios es decir el 15% en el rango de muy bajo nivel de marginación.

Sin embargo, es importante destacar que la entidad cuenta con ventajas de localización que le aportan cierta importancia y dinamismo al territorio, ventajas como su estratégica ubicación relacionada en forma directa con el área metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de Puebla, lo que se ha traducido en el aprovechamiento de estas economías externas dada su cercanía, tomando en cuenta además que Tlaxcala es el paso casi obligado de mercancías y personas vía terrestre, entre el Puerto de Veracruz, Puebla y el Distrito Federal.

Distritación Electoral Federal de Tlaxcala

México para efectos electorales está dividido en cinco circunscripciones, ubicándose el Estado de Tlaxcala en la circunscripción cuatro conjuntamente con los Estados de Guerrero, Puebla, Morelos y el Distrito Federal como se aprecia en el mapa número 1. De igual manera, el IFE divide a la entidad en tres distritos locales electorales como se puede observar en el mapa número 2, distritos que comprenden a su vez 608 secciones.

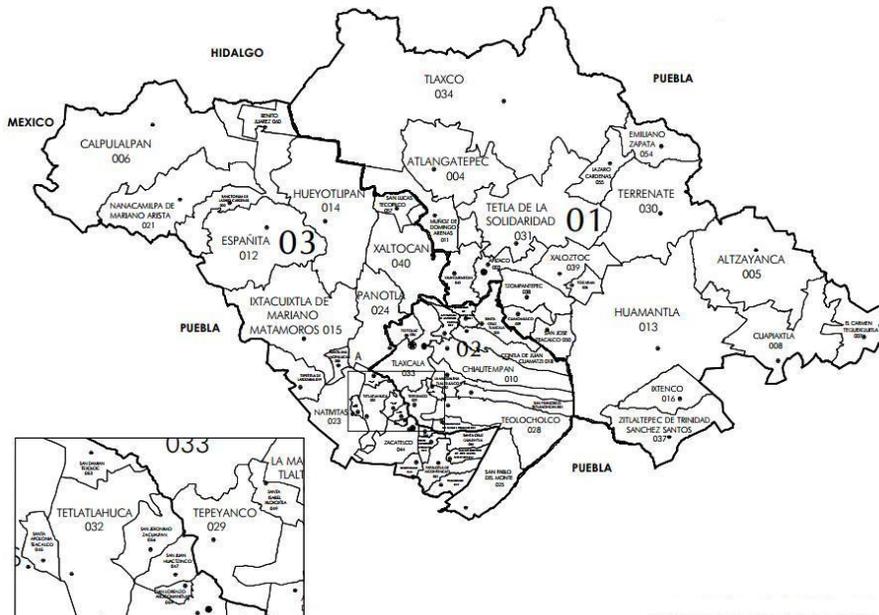
**MAPA # 1
MÉXICO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL 4.**



Fuente: IFE. Instituto Federal Electoral. Circunscripciones Electorales.
http://www.ife.org.mx/documentos/DERFE/Cartografia/Circunscripciones_Electorales.html (consultada 23 Junio de 2018).

El distrito I incluye a 20 municipios (Apizaco, Atlangatepec, Altzayanca, El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Muñoz de Domingo Arenas, Huamantla, Ixtenco, Terrenate, Tetla de Solidaridad, Tlaxco, Tocatlán, Zitlaltepec, Tzompantepec, Xalostoc, Yauhquemecan, San José Teacalco, Emiliano Zapata y Lázaro Cardenas) en los cuales se concentran 243 secciones. En el distrito II incluye a 14 municipios (Amazac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Santa Ana Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Acuamanala de Miguel Hidalgo, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Teolocho, Tepeyanco, Tlaxcala, Totolác, Santa Isable Xiloxotla, San Francisco Tetlanohcan y la Magdalena Tlaltelulco los que comprenden 160 secciones. El distrito III se concentran 26 municipios (Calpulalpan, Españita, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Mazatecochco de J.M., Tepetitla de L., Sanctorum de L.C., Nanacamilpa de M. A., Nativitas, Panotla, Tenancingo, Tetlatlahuca, Xaltocan, Papalotla de X., Xicohtzinco, Zacatelco, Sta. Apolonio Teacalco, Sta. Cruz Quilehltla, San Juan Huactzinco, Sta. Catarina Ayometla, San Damian Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, San Lucas Tecopilco, Sta. Ana Nopalucan, San Lorenzo Axocomanitla y Benito Juárez), en las cuales se concentran 205 secciones.

**MAPA # 2
TLAXCA
DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES.**



Fuente: IFE. Instituto Federal Electoral. Distritos federales electorales del Estado de Tlaxcala.
http://www.ife.org.mx/documentos/DISTRITOS/CED-270711/TLAXCALA/CED29_CARTA_270711.pdf
 (consultada 23 Junio de 2018).

La Reforma Político-Electoral de 2014 y su impacto en Tlaxcala

El Senado de la República, el 14 de mayo de 2014, aprobó en lo general y en lo particular las leyes secundarias derivadas del proyecto de la reforma política, aprobada el tres de diciembre de 2013; leyes que dotaron de mayores facultades al recién creado Instituto Nacional Electoral (INE), estableciendo con ello nuevas reglas, a partir de las cuales se llevarían a cabo los procesos electorales en México.

Es importante destacar que la reforma se implementó a través de dos grandes apartados: 1) La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que sustituye al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); y 2) La Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Uno de los aspectos que se destacó y que fue motivo de intensas polémicas, era que atentaba contra el federalismo, dado que ahora el INE como órgano rector y vigilante de las actividades a desarrollar por los Organismos Públicos Electorales en los estados (OPEs), podrá atraer la organización de procesos electorales locales siempre y cuando existan causales suficientes que afecten la paz pública, la imparcialidad, o en su caso la clara y probada intervención gubernamental local.

Las nuevas leyes prevén que el INE administre el tiempo que se otorgará a los partidos políticos en radio y televisión, donde tendrán en conjunto 30 minutos diarios en cada estación; y para las campañas locales, el INE asignará prerrogativas a los partidos a través de los organismos públicos locales de 41 minutos diarios en conjunto; además, realizará el monitoreo de la propaganda electoral, agregando que la legislación secundaria definirá el concepto de “cobertura informativa indebida”, en caso de que ésta se presente y pueda ser sancionada; en el caso de los candidatos independientes, éstos tendrán menos tiempo.

Con respecto a las nuevas distritaciones, capacitación, padrón, lista nominal, resultados preliminares y fiscalización de partidos, todo estará a cargo del INE. En el caso en el que a la elección a Presidente de la República se presenten candidatos independientes, éstos deberán contar con el 1% de las firmas de la lista nominal y el 2% para otros cargos de elección. Asimismo, el INE supervisará también el financiamiento de campañas, pudiendo usarse recursos de fuentes privadas siempre y cuando éstos no sean de origen lícito.

Respecto de la nueva Ley General de Partidos Políticos: se regularon tanto los requisitos como los plazos para el registro de nuevos partidos, tanto a nivel nacional como local; se establecieron también las obligaciones y derechos de los militantes, garantizando que en caso de ser necesario, habrá un acceso a órganos de justicia intra-partidaria; se establecieron los lineamientos mínimos para la integración de

los órganos de dirección de los partidos, los procesos de postulación y la transparencia en el uso de los recursos, al incluirlos como un nuevo sujeto obligado también por la Ley de Transparencia.

La LGPP reguló también la figura de las coaliciones y un elemento que reiteradamente se presenta como motivo de impugnación en las elecciones, y es el rebase al tope de campaña, que ahora en caso probarse será causa de nulidad electoral. Además de todas las tareas y retos para el INE, también traducirán los márgenes de eficacia y eficiencia al espacio local, situación que ante las diversas experiencias con OPLEs en algunos estados del país, no fue nada satisfactoria, e incluso en algunos casos llegó al extremo de destituir consejeros locales nombrados por el propio INE; un reto que seguramente será objeto de discusión en la siguiente reforma, para plantear un sistema nacional y no dos instituciones dedicadas a lo mismo, con asignación de presupuestos distintos, con una autonomía formalizada en el papel y no así en la práctica, y con la integración de un servicio profesional si fuera el caso, que permita la correcta operación de los muy maltrechos e intervenidos institutos locales.

En este contexto y en tanto no haya otra reforma, los OPLEs continuarán siendo los responsables de organizar, difundir, promover, desarrollar y elaborar el cómputo de las elecciones; sin embargo, la nueva ley establece que el INE podrá intervenir de tres maneras: en la modalidad de *atracción* de algunas partes del proceso; o *delegando y asumiendo* por completo las actividades propias de la función electoral que correspondan a los órganos electorales, siempre y cuando se pongan en riesgo los principios rectores de la función electoral; o bien, cuando en específico alguna entidad federativa solicite el apoyo de forma directa. De igual forma y como hemos mencionado antes, el Consejo General del INE podrá remover a los consejeros locales bajo ciertas condiciones, hecho que, a decir de muchos, lesiona el espíritu federalista de nuestra nación; pero que a los ojos de muchos otros, no necesariamente eliminó por completo la tentación de intervenir por parte de los gobernadores, en su afán por mantenerse e incluso perpetuarse en el poder en diversas entidades del país.

En lo referente a la fiscalización de los partidos, si bien es una actividad que recae en el Consejo General del INE, éste puede delegar la fiscalización ordinaria a los institutos locales, en el entendido de que ahora la fiscalización de los gastos de campaña tiene que hacerse en menos tiempo y de que el rebase de topes de campaña se incluyó como una causal de nulidad de elección, lo cual presupone un reto extraordinario para los organismos locales, por las presiones a las que constantemente están sometidos.

En el caso del estado de Tlaxcala, en sesión ordinaria del viernes 17 de julio de 2015, la Comisión Permanente de la LXI Legislatura Local declaró aprobado el decreto 118, aprobado por el congreso del estado el pasado 30 de junio de ese año, sobre el dictamen que conforme a lo establecido en el artículo

120 de la Constitución Política Local: 39 ayuntamientos dieron su aval a la reforma constitucional local en materia político-electoral (SNI Digital Tlaxcala, 30/06/2015).

Entre los aspectos que se pueden destacar de la reforma política en Tlaxcala, están: 1) la reducción de diputados locales (de 32 a 25), por lo que a partir del año 2017, el Congreso Local se conformará sólo por 25 legisladores, de los cuales 10 serán de representación proporcional; 2) la homologación de las elecciones locales con las federales, esto por única ocasión, por lo que el Gobernador (actualmente el Dr. Marco Antonio Mena Rodríguez), los diputados locales e integrantes de los 60 ayuntamientos, durarán en funciones cuatro años ocho meses (del 1° de enero del 2017 al 30 de agosto de 2021); 3) se establece la posibilidad de reelección, que para el caso de diputados podrán reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos, por lo que podrán permanecer en el cargo hasta 12 años, mientras que para presidentes municipales de comunidad es sólo por un periodo; en ambos casos, la reelección se hará efectivo hasta el año 2021; 4) la reforma crea el Organismo Público Local Electoral (OPLE), que para el caso de Tlaxcala se constituyó en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), donde sus consejeros (ocho) podrán durar en el cargo entre tres y siete años, con la posibilidad de reelección para el caso del presidente, mismos que serán nombrados por el INE; 5) se establece también como obligatorio que los partidos políticos deberán obtener el 3% de la votación total en las elecciones de gobernador, diputados y alcaldes, para mantener su registro; 6) se obliga también a dichos institutos políticos y coaliciones a que garanticen la paridad de género (50/50) en las candidaturas; 7) la reforma crea para la entidad el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, como órgano jurisdiccional local en materia electoral con autonomía técnica, desapareciendo la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado; finalmente, y objeto de interés del presente capítulo 8) la reforma política en Tlaxcala, al igual que la nacional, incluye la figura de las candidaturas independientes a un cargo de elección popular (LIPET, 2015).

Elecciones Presidenciales en México

Las elecciones de 2006, sobre todo la de Presidente de la República, ha sido la más cerrada en la historia de México. La diferencia fue de poco más de 233,000 votos y favoreció a Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, partido de centro derecha, sobre Andrés Manuel López Obrador “*Coalición por el Bien de Todos*” partido de centro izquierda. Votaron más de 41 millones de mexicanos que son parte de un padrón electoral de más de 72 millones. Sin embargo, el proceso electoral en su conjunto fue puesto en duda por el candidato perdedor, el que pidió la apertura de todas las mesas de votación (más

de 130 mil) y el recuento de "voto por voto, casilla por casilla", además de insistir en un buen número de irregularidades acaecidas durante el proceso electoral, tales como: la injerencia indebida de la Presidencia de la República, el desvío de recursos públicos hacia la campaña de Calderón, la inequidad de los medios de comunicación electrónica, la participación ilegal de la clase empresarial y de la iglesia católica.

La elección presidencial de 2012 en México termino con los doce años de administraciones panistas, devolvió al PRI a los Pinos y dejó a la deriva el segundo intento del izquierdista, Andrés Manuel López Obrador, por ganar la Presidencia. En la elección presidencial de 2012, los tres principales contendientes sumaron casi el 97% de los votos válidos, logrando cada uno más de una cuarta parte del total. Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición del PRI y el Partido Verde, obtuvo el 39.2% de los votos válidos; Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición del PRD, PT y Movimiento Ciudadano, el 32.4%; y Josefina Vázquez Mota, candidata del oficialista PAN, el 26.1%. Gabriel Quadri, abanderado de Nueva Alianza, obtuvo el 2.3% restante. La presencia del voto nulo, que en los comicios legislativos de 2009 llegó a 5.4%, fue de 2.5% en esta ocasión. En 2012 votaron 50 millones 143 mil 616 mexicanos, registrando una participación del 63% de la lista nominal de electores.

La elección de 2018 fue una elección de cobro de facturas a los partidos políticos, la ciudadanía se impone dando el triunfo contundente a Andrés Manuel López Obrador; con 53.17 %, seguido por Ricardo Anaya Cortes; 22.26 % y José Antonio Meade Kuribreña; 16.43 %, el candidato independiente logra 5.23%, el rechazo a los políticos está marcado en esta elección.

Contexto Político Local.

Elecciones presidenciales en Tlaxcala

El estado de Tlaxcala ha experimentado cambios de alternancia en el gobierno, en 1998 Alfonso Abraham Sánchez Anaya del PRD, en 2004 Héctor Israel Ortiz Ortiz del PAN, en 2010 Mariano González Zarur del PRI, si bien es cierto todos estos políticos militantes en algún momento del Partido Revolucionario Institucional, la elección de 2016 el PRI mantiene el gobierno con Marco Antonio Mena Rodríguez recibe de Mariano González Zarur una entidad con una deuda de 7 mil 700 millones de pesos registrada ante la SHCP, una tasa anual de crecimiento del PIB de 3%, la quinta economía nacional con mayor dinamismo en 2015 y la primera en crecimiento industrial, pues registró una tasa superior al 11%; además, de la cuarta con mayor aumento de empleo formal: 9.1%.

Es importante destacar que la entidad de Tlaxcala tiene una ubicación geográfica de gran importancia, con grandes ventajas relacionada en forma directa con el área metropolitana de la Ciudad de México y el estado de Puebla, además Tlaxcala es el paso obligado de mercancías y personas vía terrestre, entre el Puerto de Veracruz, Puebla y el Distrito Federal, dándole dinamismo y movilidad a la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) del Estado de Tlaxcala, es una plataforma de gobierno que permitirá alinear las acciones con base en objetivos centrales, y alinear las instituciones, políticas y recursos para alcanzar estos objetivos. Está estructurado en cinco ejes principales en que interviene el Gobierno del Estado:

1. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias.
2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente.
3. Integración Regional Ordenada y Sustentable.
4. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz.
5. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente.

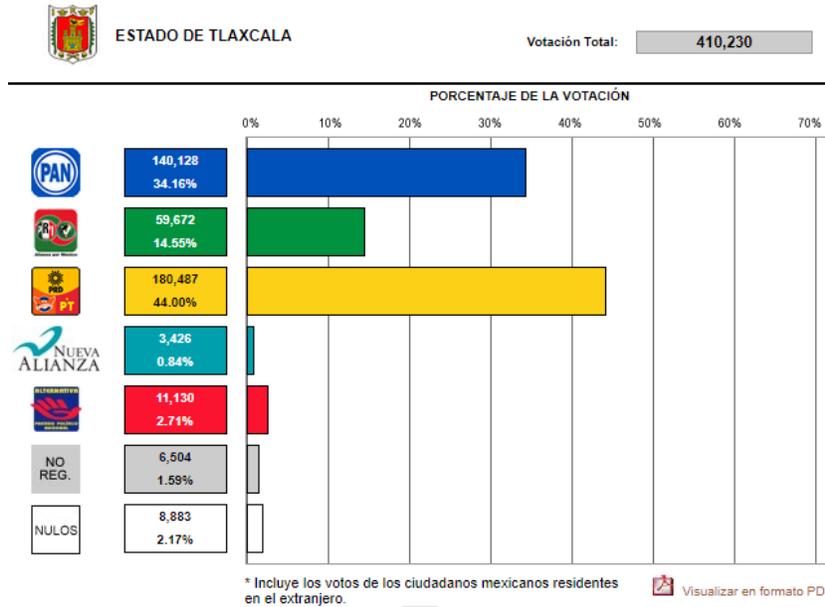
Un gobierno moderno, capaz y eficiente no puede lograr todo esto sin la colaboración de la ciudadanía y un nuevo modelo de gobernanza fundado en esquemas bien articulados para incorporar las demandas, planteamientos y propuestas de los ciudadanos, así como de otros actores relevantes en la toma de decisiones públicas.

Con la derrota del PRI en la elección de 2018, de forma histórica y contundente, el gobierno del Estado de Tlaxcala se pronuncia, generando un nuevo mapa político en el país. Es un mapa que refleja cambios profundos. La elección del 1º de julio reveló el agotamiento de muchas estructuras, muchas actitudes, muchas formas de la política. Es un momento de reflexión, evidentemente, y, sobre todo, de decisiones.

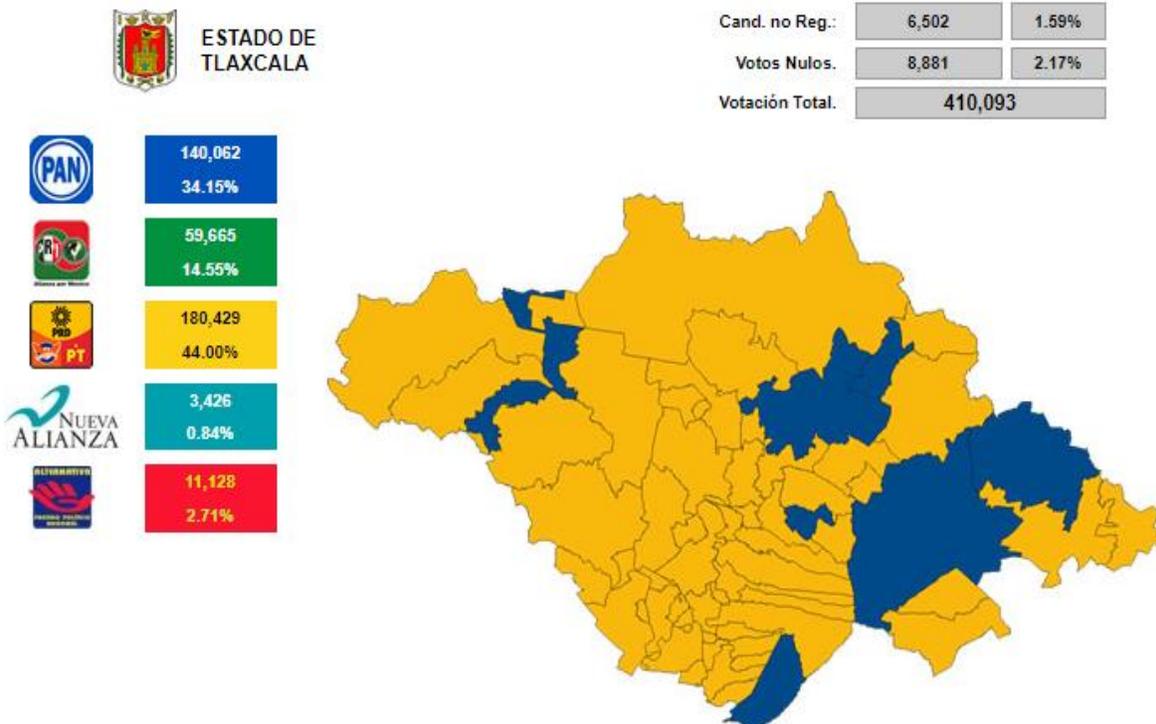
Quedó claro que hay muchas cosas a las que la gente dijo que ya no. Dijo enfáticamente que ya no. Y eso incluye a quienes votaron por una opción u otras. Incluyo a todos. Hay que llamar a las cosas por su nombre, algo que parece que cuesta mucho trabajo a muchos. Vamos a dejar atrás ambigüedades. Vamos a dar el peso y significado correcto a las palabras. Un sí o un no significarán, efectivamente, un sí o un no. Vamos a modificar de tajo el modo de trabajo. Reorganizaremos el gobierno en forma

práctica, para facilitar las tareas entre las dependencias y ser más eficaces. El gobierno funcionará a base de proyectos y tareas muy concretas, de modo que no haya dispersión de responsabilidades ni tardanzas.

Antecedentes electorales en la entidad.



<http://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/index.htm>



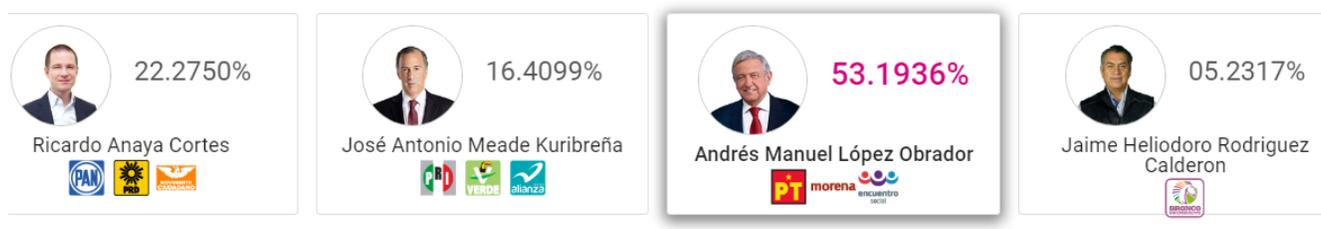
En la elección de Presidente de la Republica de 2006, el PRD, es el triunfador con un porcentaje de 44%, en segundo lugar el PAN con 34.16 %, el PRI es la tercera fuerza en este proceso con el 14.55%, su espacio político lo ha perdido de forma importante.

La grafica muestra que el estado está gobernado por el PRD en la mayoría de los municipios, manteniendo la popularidad de Andrés Manuel López Obrador, quien ha capitalizado el voto de los tlaxcaltecas, con la coalición integrada por el PRD, PT, Convergencia, quien ha tenido gran influencia en estos partidos políticos, para lograr sus aspiraciones presidenciales.

Presidente	Senadores	Diputados	President / Presidente / Président								
Nacional	Entidad	Distrito	Sección / Casilla								
Mostrar por: <input type="button" value="Votos por candidato"/> Resultados preliminares a nivel entidad											
TLAXCALA											
Partidos o coaliciones											
JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA 	ENRIQUE PEÑA NIETO 	ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR 	GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE 	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total de votos	Actas		Lista Nominal	Participación Ciudadana	
							Capturadas	Totales			
Total de Votos	96,883	182,120	207,571	15,673	157	10,947	513,351	1,415	1,415	807,620	63.56%
Porcentaje	18.87%	35.47%	40.43%	03.05%	00.03%	02.13%	100.00%	100.00%			
01. APIZACO	35,883	66,843	56,038	5,730	73	4,330	168,897	502	502	274,282	61.57%
02. TLAXCALA	32,130	59,209	79,295	5,201	48	3,047	178,930	448	448	269,427	66.41%
03. ZACATELCO	28,870	56,068	72,238	4,742	36	3,570	165,524	465	465	263,911	62.71%

<http://prep2012.ife.org.mx/prep/ESTADOS/PresidenteEdo29VPC.html>

La elección de presidente de la republica de 2012, Andrés Manuel López Obrador, en Tlaxcala es el triunfador con la coalición conformada por el PRD, PT, Convergencia, el PRI en esta ocasión solo gana el primer distrito federal electoral.



<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

La elección de 2018, el triunfo contundente de Andrés Manuel López Obrador, quien representa a MORENA, PT y Encuentro Social, sobre los demás partidos en una elección histórica para nuestra entidad y el país.

Los antecedentes históricos demuestran que Andrés Manuel López Obrador, fue tan estable de una elección a otra, y es que hubo un alto grado de homogeneidad en la opinión política de aquellos que votaron por él, ha sido siempre el triunfador en Tlaxcala, con los diferentes partidos políticos que ha representado por la popularidad, constancia e insistencia en ser Presidente de la Republica.

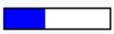
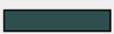
Lo que se vivió en este proceso electoral, grandes masas de ciudadanos acudieron a votar cobrando la factura al gobierno, el enojo social, el malestar supero por mucho, la arrogancia del gobierno, se traduce en una derrota masiva, donde la popularidad del gobernante se desplomo lo que conduce a la entrega del poder. Andrés Manuel López Obrador, ha realizado campaña por más de una década de un partido a otro, generando popularidad, que ha sido favorecida por el actuar del gobierno para su beneficio y que supo capitalizar de principio a fin, al oponerse a la administración del gobierno federal y a las reformas estructurales.

Antecedentes de procesos locales.

En los procesos electorales locales del Estado, se ha caracterizado por la alternancia a partir de 1998 con el triunfo de Alfonso Abraham Sánchez Anaya del PRD, en contra del Joaquín Cisneros Fernández del PRI, en 2004 Héctor Israel Ortiz Ortiz del PAN, derrota a Mariano González Zarur del PRI, cabe señalar que ambos participaron en el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, donde la militancia le otorga el apoyo, para ser el abanderado del partido.

Es importante comentar que estos personajes son militantes y cuadros distinguidos del PRI, que en algunos casos no se vieron favorecidos por el partido y buscaron otra opción política para lograr sus aspiraciones. Su carrera política la inician y consolidan en la administración de Beatriz Elena Paredes Rangel, quienes son colaboradores cercanos y de confianza. Es importante indicar que la gobernadora no concluye su mandato, asumiendo el cargo Samuel Quiroz de la Vega. En la escena política surge José Antonio Álvarez Lima, como senador de la república y posteriormente como gobernador quien deja el poder en Alfonso Abraham Sánchez Anaya.

Elección local 2012 de gobernador

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
 Por el progreso de Tlaxcala (PAN, PANAL, PAC)	Adriana Dávila Fernández ¹	193,689	 38.86 %
 Unidos por Tlaxcala (PRI, PVEM)	Mariano González Zarur  Hecho	231,631	 46.47 %
 Transparencia y honestidad por Tlaxcala (PRD, PT, Convergencia)	Minerva Hernández Ramos ²	24,436	 4.90 %
 Partido Socialista (Tlaxcala)	Rosalía Peredo Aguilar	32,371	 6.49 %
 Nulos		16,296	 3.27 %
Total		498,423	 100.00 %

El Partido Revolucionario Institucional, recupera el poder por la coalición “*Unidos por Tlaxcala*”, quien es representada por Mariano González Zarur derrota a Adriana Dávila Fernández, quien es una colaboradora cercana al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, la pérdida del poder generada gracias a los excesos y compadrazgos de la administración local saliente.

Elección 2016 de Gobernador

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
 Partido Acción Nacional	Adriana Dávila Fernández ³	107,216	 18.38 %
   	Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Nueva Alianza Partido Socialista Marco Antonio Mena Rodríguez ✓ Ganador ³	189,499	 32.49 %
	Partido de la Revolución Democrática Lorena Cuéllar Cisneros ³	175,743	 30.13 %
	Movimiento Ciudadano Edilberto Algreto Jaramillo ³	25,432	 4.36 %
	Movimiento Regeneración Nacional Martha Palafox Gutiérrez ³	36,939	 6.33 %
	Partido Encuentro Social Marco Antonio Hernández Morales ⁴	4,436	 0.76 %
	Partido Alianza Ciudadana Felipe Hernández Hernández	15,630	 2.68 %
	Candidato Independiente Jacob Hernández Corona	10,147	 1.74 %
	Nulos	17,849	 3.06 %
	No registrados	419	 0.07 %

El desarrollo de las campañas de los candidatos presidenciales en la entidad.

Andrés Manuel López Obrador fue el candidato que más visito la entidad. En el Zócalo de Tlaxcala, Andrés Manuel López Obrador, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, firmó el “Acuerdo Político de Unidad por la Prosperidad del Pueblo y el Renacimiento de México”, donde reiteró que cuando triunfe MORENA no se perseguirá a nadie, se va a inaugurar una etapa nueva donde se va a acabar con la corrupción. “En su momento haremos otro acuerdo para poner por delante como forma de vida y de gobierno la honestidad”.

López Obrador enfatizó que se requiere la unidad, porque “sólo el pueblo puede salvar al pueblo y sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Aseguró que, en Tlaxcala, y en todo México, es necesario apoyar a los productores, así como apoyar a los jóvenes: “iremos casa por casa incorporando a los jóvenes al estudio y al trabajo; con eso vamos a serenar al país”. “La paz y la tranquilidad son frutos de la justicia”. Dijo además que, “Cuando triunfe MORENA revisaremos la mal llamada reforma educativa y todas las reformas estructurales serán revisadas y se pondrán a consideración del pueblo”.

De igual forma sostuvo que Tlaxcala es un pueblo trabajador: “admiro a los campesinos de Tlaxcala trabajan desde muy temprano en pequeñas parcelas con muy buenos rendimientos”. Criticó el aumento en el precio de las gasolinas y explicó que es un gran negocio de la mafia del poder. México, dijo, tiene petróleo, pero por la compra de gasolina en el extranjero, se vende crudo.” Aquí solo tenemos 6 refinерías”.

Mencionó que, “aun cuando antes de las elecciones presidenciales se dará a conocer el Nuevo Proyecto de Nación 2018-2024, adelantamos que la propuesta se resume en gobernar con rectitud, desterrar la corrupción, abolir la impunidad, actuar con austeridad y destinar lo que se ahorre para financiar el desarrollo del país”.